Comarb
2023 año del Setenta Aniversario del
Convenio Multilateral y Protocolo Adicional

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2023

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2. Objeto. El presente documento tiene por objeto la Renovación de suscripciones de RedHat y servicios por un plazo de 12 meses a co-termino de los vencimientos vigentes, según el Anexo "A" Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Pliego.

3. Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Maipú 267 piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs del día 23 de marzo de 2023.

La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs del día 23 de marzo de 2023.

4. Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.

b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.

c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.

d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.

e. Original y duplicado presentado en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.

f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.

g. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidará la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

5. Información y documentación que deberá presentar junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

1- Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.

2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran

incursos en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.

3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

6. Contenido de la oferta. La presentación de las ofertas deberá contemplar la totalidad de los ítems de cada punto solicitado individualmente bastando la falta de alguno de estos para que se desestime la oferta general. La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación. La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos argentinos, con I.V.A. Incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números.

7. Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

8. Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

9. Análisis de las ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

10. Adjudicación. Se adjudicará la Licitación al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por item.

82.

11. Plazo de entrega. El plazo de entrega será inmediato una vez recibida la orden de compra.

12. Pagos. El pago se efectuará con transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibida la factura correspondiente para el Ítem 1. El Item 2 de servicios será abonado mensualmente según avance de obra.

13. Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

14. Responsabilidad. La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

15. Seguro. Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.

16. Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

17. Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

18. Garantía. 1 año.

19. Consultas. A Fernanda González mail fgonzalez@ca.gob.ar

Comarb
2023 año del Setenta Aniversario del
Convenio Multilateral y Protocolo Adicional

CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2023

Anexo "A" Especificaciones Técnicas

Se requiere la renovación del soporte de las licencias de virtualizador de servidores, gestión de nube privada, sistema operativo Linux para servidores, aplicaciones y bases de datos OpenSource de RedHat, capacitación y servicios:

Item 1

Se requiere la renovación de las suscripciones de software de base, plataforma de virtualización y servidores de aplicación a detallar:

Cant	SKU	Descripción
5	RH00004	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes)
5	RH00002	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard
10	MCT2887	Red Hat OpenStack Platform, Standard (2-sockets)
4	MCT2885	Red Hat OpenStack Platform (without guest OS), Standard (2-sockets)
2	MWO0196814	Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Standard
1	MWO00365	Red Hat OpenShift Container Platform with Runtimes, Standard (16 Cores or 32 vCPUs)

Cada uno de los Oferentes deberá presentar una Carta a su nombre provista por la marca donde se certifique que es un Canal de categoría Premier o superior autorizado para la venta de sus Productos y Servicios. La carta presentada deberá indicar a modo de referencia el proceso de compra para cual se habilitó la presentación de esta y debe estar a nombre del oferente.

Item 2

El objetivo del servicio es la provisión de servicios profesionales y talleres prácticos de capacitación que permitan a COMARB lograr la adopción de metodologías de trabajo basadas en ingeniería de confiabilidad de sitio (SRE) a sus circuitos del tipo nube para la construcción, pruebas, despliegue y operación de sus aplicaciones y plataformas.

Con el fin de poder gestionar la suit de herramientas no solo a estas plataformas, sinó también a sistemas legados dentro del cambio cultural es necesaria la adopción de tecnologías de COMARB.

Se requiere la contratación de soporte de uso y servicios profesionales sobre tecnologías RedHat OpenStack y OpenShift:

CIRCUITO CLOUD PARA APLICACIONES

Automatización, tanto de trabajos operativos como de sistemas de integración y despliegues, que permitan enfocar a los equipos de trabajo en tareas de alto valor agregado para la organización y reducir las tareas rutinarias de bajo o nulo valor para los usuarios.

Entre estas tecnologías podemos destacar plataformas como ser Jenkins para la automatización de los circuitos de integración continua, ArgoCD para la automatización y control de desvío de los sistemas de despliegue, Ansible y/o Terraform para la construcción de plataformas que sigan los patrones de trabajo de Infraestructura como Código (IaC) así como la adopción de plataformas de SDN (Software Defined Network) y service mesh para optimizar la comunicación entre los distintos servicios al mismo tiempo que aumentamos el control sobre los mismos para los distintos equipos.

Se requerirá la contratación de los siguientes perfiles:

- Arquitecto de infraestructura (Líder de Equipo)
- Consultor DevOps
- Consultor DevSecOps

- 700 horas de Arquitecto, y hands on de consultores DevOps y DevSecOps, a ser ejecutadas durante 12 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas:
  - Instalación de Plataforma OpenStack en última versión estable en nueva plataforma de hardware.
  - Migración de Cargas de trabajo de OpenStack actual a nueva plataforma.

- Actualización de plataforma Openstack actual a última versión estable disponible.
- Expansión a nuevos proyectos de ciclos de integración y despliegue continua de forma automática (CI/CD).
- Expansión de sistemas de escaneo para detección de vulnerabilidades, código malicioso, desarrollo inseguro, etc, en el código y los contenedores.
- Implementación de sistemas de definición de políticas y controles en ambientes basados en kubernetes.
- Asistencia en la exposición de métricas de negocio en aplicaciones basadas en JAVA, JavaScript y Python.
- Creación de tableros de monitoreo que integre sistema de métricas de negocio y de aplicaciones.
- Implementación de Sistema de gestión y control de APIs basado en contenedores en alta disponibilidad.
- Integración de sistema de gestión de APIs con proveedor de identidades basado en Keycloak.
- Asistencia en la conversión.

◦ 270 horas de instructor y analista DevOps, a ser ejecutadas durante 12 meses corridos, para la realización de las siguientes tareas:

- Creación y dictado de workshop para transfer skill de los sistemas y configuraciones implementadas.
- Dictado de curso de Hands-On y workshops sobre gestión de APIs.
- Dictado de curso de Hands-On y workshops sobre construcción de tableros de monitoreo.
- Dictado de curso de CI-CD e integración continua para DevSecOps.

◦ 80 horas de consultoría y soporte nivel 3 en modalidad 7x24 sobre la plataforma, cancelables solo durante el plazo de vigencia de la presente contratación y pagaderas contra prestación de servicio válido por el cliente.

Cada uno de los Oferentes deberá presentar al menos 2 referencias de servicios brindados durante el año 2022 de consultoría, instalación, soporte y capacitación por un alcance similar al contratado o superior sobre las tecnologías Red Hat OpenStack, Red Hat OpenShift y migración de carga hacia contenedores sobre plataformas híbridas.

Cada uno de los Oferentes deberá acreditar de su personal de planta los certificados oficiales de capacitación RedHat de sus perfiles instructores y personal de operaciones sobre las tecnologías y plataformas a saber:

- DevOps y soporte de infraestructura: DO180, DO280, DO380, CL110 y CL210.
- Micro servicios y soporte de desarrollo: DO288 y DO378

Pliego CP 2 2023

Final Audit Report 2023-03-16

Created:	2023-03-16
By:	Fernanda Gonzalez (fgonzalez@ca.gob.ar)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAATy8wF8515nrIt_WUi6XlDEno-4GaOic-

"Pliego CP 2 2023" History

Document created by Fernanda Gonzalez (fgonzalez@ca.gob.ar)
2023-03-16 - 2:50:20 PM GMT- IP address: 200.68.123.51

Document emailed to Luis Maria Capellano (lcapellano@ca.gob.ar) for signature
2023-03-16 - 2:50:55 PM GMT

Document e-signed by Luis Maria Capellano (lcapellano@ca.gob.ar)
Signature Date: 2023-03-16 - 5:46:01 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.143.161.150- Located near: (0.0, 0.0)

Offline document events synchronized and recorded
2023-03-16 - 5:46:03 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.143.161.150

Agreement completed.
2023-03-16 - 5:46:03 PM GMT

Names and email addresses are entered into the Acrobat Sign service by Acrobat Sign users and are unverified unless otherwise noted.